

Expediente

1051 / 2018-15

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 749 - Marcelo Porta - Copia de resultados de Análisis de agua	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MARCELO PORTA
	Fecha ingresado:	28/08/2018
	Información req.:	Copia de resultado de Análisis Edificio Luciana, Julio Herrera y Obes 1416.
	Número:	00749
	CI:	18047006
Extractado		
SIP: 749 - Marcelo Porta - Copia de resultados de Análisis de agua		
Decreto		

Montevideo, **12 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 125/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Marcelo Porta, por la cual solicita copia del resultado de análisis de agua realizado en el Edificio Luciana, sito en la calle Julio Herrera y Obes N° 1416, Montevideo, tal cual expresa y amplía en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Marcelo Porta, por la cual solicita copia del resultado de análisis de agua realizado en el Edificio Luciana, sito en la calle Julio Herrera y Obes N° 1416, Montevideo.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 13/09/2018 10:24:59 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 13/09/18 11:59